



Ayuntamiento de Mijas

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Se han aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2009 los listados provisionales, ordenados por baremación de puntos, de los/as integrantes de la bolsa de trabajo municipal en las categorías de;

- Operario/a de jardinería
- Operario/a de limpieza
- Operario/a albañil
- Operario/a de carpintería
- Operario/a Herrero
- Operario/a electricista
- Operario/a de pintura
- Auxiliar administrativo/a
- Administrativo/a
- Abogado/a
- Técnico/a Biblioteca y Archivo
- Oficial de Mantenimiento
- Oficial de carpintería.

En dicha Resolución se señala que deberá darse un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a dichas baremaciones. Es por lo anterior que, una vez verificada la publicidad de las listas a través del Tablón de Anuncios y de la página web municipal, se abre dicho plazo que comprenderá el período **del 10 de diciembre al 21 de diciembre de 2009, ambos inclusive.**

Mijas a 09 de diciembre de 2009
LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Encarnación Daunis Rodríguez